

Santiago, 12 de mayo de 2026

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

HECHO ESENCIAL

Fondo de Inversión Inmobiliaria Capital Advisors Fundación Parques Cementerios

Administrado por:
Capital Advisors Administradora General de Fondos S.A.

Ref.: Cita a Asamblea Ordinaria de Aportantes.

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 20.712, en relación con los artículos 9° y 10° de la Ley de Mercado de Valores, y debidamente facultado, informo a usted, en carácter de hecho esencial del **Fondo de Inversión Inmobiliaria Capital Advisors Fundación Parques Cementerios** (en adelante, el “*Fondo*”), que el directorio de su administradora, Capital Advisors Administradora General de Fondos S.A. (la “*Administradora*”), acordó citar a la siguiente Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo para el día **miércoles 27 de mayo de 2026**, a las **17:00 horas** en primera citación y a las **17:15 horas** en segunda citación -en caso de que en la primera citación no se alcanzare el quórum suficiente-, en las oficinas de la Administradora ubicadas en Av. Apoquindo 2929, oficina 1400-A, piso 14, comuna de Las Condes, Santiago (la “*Asamblea*”).

En la Asamblea se tratarán las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo y aprobar los estados financieros correspondientes, y acordar el reparto de dividendos, en caso de corresponder;
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar sus remuneraciones, si correspondiere;
3. Aprobar el presupuesto del Comité de Vigilancia;
4. Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo;

5. Designar al o los peritos valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo; y
6. Cualquier otra materia que sea propia de una asamblea ordinaria de aportantes o asunto de interés común de los aportantes que no sea propio de una asamblea extraordinaria de aportantes.

Se hace presente que, conforme a lo dispuesto en la Norma de Carácter General 435 y en el Oficio Circular 1.141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, de fecha 18 de marzo de 2020, el directorio de la Administradora acordó habilitar para esta Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo medios tecnológicos que permitirán la participación y votación de aquellos aportantes que no se encuentren físicamente presente en el lugar de celebración.

Conforme con lo anterior, el directorio de la Administradora acordó y aprobó la utilización de medios tecnológicos y sistemas necesarios para acreditar la identidad de las personas que participen remotamente en la Asamblea, que cuentan con poderes para actuar en representación de un determinado aportante, según corresponda, y la reserva de su votación. Dichos medios tecnológicos serán comunicados oportunamente en la citación pertinente.

Tendrán derecho a participar en la Asamblea los aportantes que figuren inscritos en el registro de aportantes del Fondo en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que haya de celebrarse la Asamblea.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Firmado por:

Juan Pablo Bascuñán A.

6564C08927714AF...

Juan Pablo Bascuñán Aldunate

Gerente General

CAPITAL ADVISORS ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.